

LA CRIOLLA ESTABLECIMIENTO METALURGICO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "LA CRIOLLA ESTABLECIMIENTO METALURGICO" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Alberto Crossetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.542.060, nacido el 17 de abril de 1957, casado en primeras nupcias con Edit Susana Abbondanzieri, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 129, de la localidad de Bouquet; Raúl Alberto Ponzio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.520.219, nacido el 9 de agosto de 1955, casado en primeras nupcias con Nelda María Bibiana Rocha, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Moreno N° 132, de la ciudad de Las Rosas; Angel María Del Carmen Viletto, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.520.243, nacido el 19 de diciembre de 1955, casado en primeras nupcias con Susana Inés Mansilla, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Chacabuco N° 640, de la ciudad de Las Rosas; Claudio Alberto Malier, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.489.307, nacido el 28 de agosto de 1959, casado en primeras nupcias con Antonia Adriana Vannelli, de profesión administrador de empresas agrícolas, domiciliado en calle Buenos Aires N° 976, de la ciudad de Las Rosas; y César Carlos Favalli, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.782.002, nacido el 19 de octubre de 1979, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Lavalle N° 364, de la ciudad de Las Rosas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23/03/07 y anexo del 24/07/07.

3) Denominación social: " LA CRIOLLA ESTABLECIMIENTO METALURGICO " S.A.

4) Domicilio y sede social: San Lorenzo N° 484 de Las Rosas.

5) Objeto social: a) Industriales: fabricación de casillas rurales, carrocerías metálicas para uso rural, fabricación de todo tipo de vehículos de tracción mecánica de aplicación a las actividades agropecuarias y maquinarias especiales para fumigaciones terrestres, de arrastre y autopropulsados; y reparación, mantenimiento y acondicionamiento de todo tipo de maquinarias, implementos y accesorios agrícolas, acoplados rurales, tanques para combustibles, obradores; b) Comerciales: compra y venta en el mercado interno y/o internacional de repuestos y accesorios para las maquinarias mencionadas en a), productos relacionados, repuestos y accesorios para implementos y maquinarias agrícolas y fumigadoras, al por mayor y/o menor; c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los productos mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en dos el número de titulares y en tres el de suplentes, de acuerdo a la siguiente designación: Directores Titulares: Angel María Del Carmen Viletto, como Presidente;

César Carlos Favalli, como Vicepresidente; Directores Suplentes: Alberto Crossetti, Raúl Alberto Ponzio y Claudio Alberto Malier. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley N° 19.550.

9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace estatutariamente, pero para el manejo de cuentas bancarias, el uso de la firma será en forma conjunta de a dos cualesquiera de los directores titulares designados, debiéndose en el caso de directorio unipersonal otorgar poder a una persona para el manejo de cuentas bancarias en estas condiciones, en forma conjunta con el titular y Presidente. Los directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente podrán, además de lo dispuesto precedentemente, hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial. El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

\$ 80□2775□Ag. 1°

OSVALDO LUIS BARAGIOLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "OSVALDO LUIS BARAGIOLA S.R.L.", Expte N° 511/07; los integrantes de la Entidad: Osvaldo Luis Baragiola, L.E. N° 6.221.579, domiciliado en Ruta 1 Km. 5,1 de Villa California, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y Ricardo Luis Baragiola, D.N.I. N° 16.387.802, domiciliado en Ruta 1 Km. 5,1 de Villa California, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en contrato de fecha 20 de Junio del año 2.007 han resuelto lo siguiente:

"Osvaldo Luis Baragiola S.R.L."

Modificación Art. 1° (Duración y cambio de domicilio): Socios: Osvaldo Luis Baragiola, C.U.I.T. N° 20-06221579-9, argentino, L.E. N° 6.221.579, casado, comerciante, nacido el 5 de Enero de 1.935, domiciliado en Ruta 1 Km. 5,1 de Villa California, San José del Rincón, provincia de Santa Fe y Ricardo Luis Baragiola, C.U.I.T. N° 20-16387802-0, argentino, D.N.I. N° 16.387.802, casado, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1.963, domiciliado en Ruta 1 Km. 5,1 de Villa California, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato: 20 de Junio del año 2.007.

Plazo de Duración: 20 (veinte) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: Santiago de Chile N° 2942 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15□2785□Ag. 1°

J L M CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "J L M CONSTRUCCIONES S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Jorge Orlando Minervi, D.N.I. 14.839.018, argentino, nacido el 10/02/1962, empresario, casado en primeras nupcias con Nancy del Valle Reina, D.N.I. 17.145.284, con domicilio en Mitre 846 Piso 2 Dto. 209 de Rosario, Santa Fe y José Luis Minervi, D.N.I. 32.372.013, argentino, nacido el 31/05/1986, empresario, soltero, con domicilio en Mitre 846 Piso 2 Dto. 209 de Rosario, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento social: 23 de julio de 2007.

3) Denominación social: "J L M CONSTRUCCIONES S.R.L.".

4) Domicilio y sede social: Mitre 846 Piso 2 Dto. 209 de Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la provisión de servicios de mano de obra para la realización de estructuras de hormigón armado y trabajos de albañilería. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 24.000 divididos en 2.400 cuotas partes de \$ 10 cada una, suscribiendo cada uno de los socios 1.200 cuotas de capital.

8) Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de un gerente, habiéndose designado a Jorge Orlando Minervi en carácter de socio gerente, quien actuará según lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente, Jorge Orlando Minervi, haciendo uso de la firma social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

§ 33□2747□Ag. 1°

RODAFACIL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

La sociedad comercial RODAFACIL S.R.L. inscrita por ante este Registro, Sección Contratos, al Tomo 125 Folio 5878, Número 2026 con fecha 05 de noviembre de 1974, reactivada el 02 de octubre de 1984, inscrita al Tomo 135, Folio 3494, Número 1.118, aumento de capital y adecuación al decreto ley 1096/85 inscrita al Tomo 136 Folio 4054, Número 1.322 y prórroga del contrato social, aumento de capital y adecuación al decreto ley 2128/91 inscrita al Tomo 145 Folio 15206 Número 1538 del 29 de septiembre de 1994, prórroga del contrato social y aumento de capital inscrita al Tomo 155 Folio 6035 Número 458 de fecha 1° de abril de 2004; a dispuesto: Primero: Aumentar el capital social que es de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), dividido en quince mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una, a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), o sea en la suma de Treinta y Cinco Mil, ese aumento dividido en treinta y cinco mil cuotas de un peso cada una que suscriben los socios en proporción a sus tenencias y lo integran mediante el depósito del veinticinco por ciento (25%) del capital que cada uno suscribe en este acto, o sea, la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta c/00 ctvos. Comprometiéndose a integrar el saldo en sus respectivas proporciones dentro del plazo de 2 años. Como consecuencia de lo expresado el capital social se fina en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado en Cincuenta Mil cuotas de un peso cada una, la que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Omar Luis Nicastro Veinticinco Mil cuotas sociales de un peso cada una, o sea, un capital de pesos Veinticinco Mil c/00 ctvos. (\$ 25.000) y Juan Carlos Nicastro veinticinco mil cuotas sociales de un peso) cada una, o sea, un capital de pesos Veinticinco Mil c/00 ctvos. (\$ 25.000).

\$ 30□2749□Ag. 1°

RODAFACIL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad comercial RODAFACIL S.R.L. inscrita por ante este Registro, Sección Contratos, al Tomo 125 Folio 5878, Número 2026 con fecha 05 de noviembre de 1974, reactivada el 02 de octubre de 1984, inscrita al Tomo 135, Folio 3494, Número 1.118, aumento de capital y adecuación al decreto ley 1096/85 inscrita al Tomo 136 Folio 4054, Número 1.322 y prórroga del contrato social, aumento de capital y adecuación al decreto ley 2128/91 inscrita al Tomo 145 Folio 15206 Número 1538 del 29 de septiembre de 1994, prórroga del contrato social y aumento de capital inscrita al Tomo 155 Folio 6035 Número 458 de fecha 1° de abril de 2004; ha dispuesto Primero: Dado que el contrato social de referencia vence el 2 de octubre de 2009 y por convenir a sus intereses los socios de común acuerdo han convenido en prorrogar la vigencia del contrato social de la sociedad RODAFACIL S.R.L., por el término de 30 años contados desde el 2 de octubre de 2009 y Segundo: Ampliar el actual objeto social de la sociedad "fabricación de rodados para bebé y venta de artículos de bebé" a "A) Importación Exportación de 1) bicicletas y/o 2) insumos, 3) repuestos y 4) partes, para la fabricación y armado de las mismas, 5) artículos, 6) accesorios y 7) rodados para Bebés y niños, 8) juguetes y/o triciclos y rodados. B) Fabricación Y/o Armado y/o comercialización por menor y/o mayor, distribución y logística de 1) Bicicletas y/o insumos, 3) repuestos y 4) partes, 5) artículos, accesorios y rodados para bebé y niños, 6) juguetes, triciclos y rodados a batería.

GENTILE CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que los señores Elcar Walter Gentile, argentino, D.N.I. 6.008.462; Eugenio Andrés Gentile, argentino, D.N.I. 17.324.499; y Mónica Mabel Gentile, argentina, D.N.I. 14.087.718; únicos y actuales componentes de GENTILE CONSTRUCCIONES S.R.L., constituida según contrato social del día 8 de octubre de 2.004, inscripto en Contratos en el Tomo 155, Folio 22.004, número 1.722, el 21 de octubre de 2.004; Han Resuelto, el 10 de mayo de 2.007 lo siguiente:

Primero: El Señor Eugenio Andrés Gentile, vende, cede y transfiere a la Señora Mónica Mabel Gentile la cantidad de Ochenta cuotas de Capital de Cien pesos cada una que tiene en Gentile Construcciones S.R.L., en la cantidad de Cincuenta mil pesos; transfiriendo todo lo que en la relacionada Sociedad pudiera corresponderle al cedente como titular de las cuotas cedidas a la cesionaria, derechos acciones u obligaciones emergentes de las referidas cuotas, que la cesionaria acepta de conformidad. Se incluye asimismo en el precio de la cesión, cualquier resultado que pudiere corresponderle al Señor Eugenio Andrés Gentile de las Ochenta cuotas cedidas por el ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2.006.

Segundo: La esposa de Eugenio Andrés Gentile, cedente de ochenta cuotas de Capital de Cien pesos cada una de Gentile Construcciones S.R.L., Valeria Beatriz Puppo, argentina, D.N.I. N° 21.870.376, acepta la cesión de conformidad.

Tercero: El señor Elcar Walter Gentile hace expresa renuncia en este acto al derecho de preferencia establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550.

Cuarto: El Señor Eugenio Andrés Gentile renuncia al cargo de gerente en el que fuera designado el 8 de octubre de 2.004, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 155, Folio 22.004, N° 1.722, con fecha 21 de octubre de 2.004; resolviendo los socios designar en el cargo de gerente a Mónica Mabel Gentile, quien acepta de conformidad.

Quinto: Se resuelve modificar el domicilio legal de la Sociedad, trasladando el mismo a la calle Italia 436 2° piso "A" de la ciudad de Rosario.

Sexto: Se ratifican las demás cláusulas del contrato social de Gentile Construcciones S.R.L., no modificadas por el presente.

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada YEKLIS GROUP S.R.L..

Sus socias son: Silvia Evangelina Van Der Meulen, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. Andrés Derevianyj, nacida en fecha 10 de marzo de 1945, empresaria, D.N.I. 5.134.629, con domicilio en Zona rural de Oliveros, Pcia. de Santa Fe, y la Sra. Mariela Susana Perucho, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Sebastián Gabriel Derevianyj, nacida en fecha 21 de julio de 1975, empresaria, D.N.I. 24.479.623, con domicilio en calle Córdoba N° 1778 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe. El contrato constitutivo ha sido suscripto por las socias en fecha 02 de julio de 2007: Se ha fijado como objeto social a) la gestión de cobranza de clientes de empresas nacionales, provinciales y municipales de orden publico o privado; b) realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquiera otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: b.1) Inmobiliaria: comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles. Otorgando al efecto, créditos hipotecarios: obtener prestamos hipotecarios o de otra naturaleza de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros: asumir el carácter de fiduciario de la actividad inmobiliaria antes descripta con las limitaciones del art. 5 de la ley 24.441: b.2) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y b.3.) Hotelera: Desarrollar la explotación del negocio de hotelería, hostería, hospedaje y/o similares o anexos, alojamiento, restaurante y ver, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios de atención de sus clientes, en todos, sus aspectos, particularmente en actividades comerciales, pudiendo inclusive realizar la adquisición, construcción, refacción, arrendamiento, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin y a la explotación mercantil de los mismos.

El capital social se ha fijado en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) representado por Mil Quinientas (1500) cuotas de pesos cien (100) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe e integra por las socias de la siguiente forma: la socia Silvia Evangelina

Van Der Meulen Setecientos Cincuenta (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) y la socia Mariela Susana Perucho Setecientos Cincuenta (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000); lo que totalizan las Mil Quinientas (1500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) de capital social.

El plazo de duración se ha fijado por un período de 10 (diez) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El domicilio social se ha fijado en calle Dorrego 928 Piso 1 "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

La gerencia ha sido asignada individual e indistintamente a las socias Silvia Evangelina Van Der Meulen y a Mariela Susana Perucho.

La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de los socios.

El cierre del ejercicio se practicará el último día del mes de junio de cada año.

\$ 98□2843□Ag. 1°

SYNTAGMA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: Socios: Celina Rosario Lauría, argentina, casada, DNI 26.603.366, de profesión Comerciante, de apellido materno Segales, con domicilio en calle Constitución 880 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacida el 19 de Junio de 1978 y Sebastián Fernández, argentino, DNI 24.386.585, casado en primeras nupcias con Celina Rosario Lauría, de profesión Comerciante, de apellido materno Parody, con domicilio en calle Constitución 880 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 3 de Julio de 1975. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Junio de 2007. 3) Denominación: SYNTAGMA S.R.L. 4) Domicilio: Constitución 880 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a la Consultoría Ambiental, de Calidad, de Seguridad e Higiene y recupero y venta de residuos materiales, La sociedad no realizará actos contemplados por el Art. 299 de la ley 19550, y por lo tanto ninguno de los actos que realice dará lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta mil. (\$ 40.000) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socios Gerentes" o "Gerentes" según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta, El "Gerente", en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, ni prestaciones a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por unanimidad designar como gerente a la Sra. Celina Rosario Lauría (DNI 26.603.366). 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

\$ 53□2829□Ag. 1°

ESTHER PELLEGRINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que los señores Eugenio Andrés Gentile, argentino, D.N.I. 17.324.499; Mónica Mabel Gentile, argentina, D.N.I. 14.087.718; y Héctor Aurelio Iglesias, argentino, D.N.I. 6.067.955; únicos y actuales componentes de ESTHER PELLEGRINI S.R.L., constituida según contrato social del día 18 de setiembre de 2.002, inscripto en Contratos en el Tomo 153, Folio 11.643, número 1.243, con fecha 11 de octubre de 2.002 han resuelto, el 17 de mayo de 2.007, lo siguiente:

Primero: El Señor Eugenio Andrés Gentile, vende, cede y transfiere a la Señora Mónica Mabel Gentile la cantidad de treinta cuotas de Capital de Cien pesos cada una que tiene en Esther Pellegrini S.R.L., en la cantidad de Quince mil pesos; transfiriendo todo lo que en la relacionada Sociedad pudiera corresponderle al cedente como titular de las Treinta cuotas cedidas, derechos acciones u obligaciones emergentes de las referidas cuotas, que la cesionaria acepta de conformidad. Se incluye asimismo en el precio de la cesión, cualquier resultado que pudiere corresponderle al Señor Eugenio Andrés Gentile de las Treinta cuotas cedidas por el ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2.006. Segundo: El Señor Eugenio Andrés Gentile renuncia al cargo de gerente en el que fuera designado el 18 de setiembre de 2.002, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 153, Folio 11.643, Número 1.243 el 11 de octubre de 2.002; resolviendo los socios designar en el cargo de gerente a Mónica Mabel Gentile, quien acepta de conformidad. Tercero: La esposa de Eugenio Andrés Gentile, cedente de Treinta cuotas de Capital de Cien pesos cada una de Esther Pellegrini S.R.L., Valeria Beatriz Puppo, argentina, D.N.I. número 21.870.376; acepta la cesión de conformidad. Cuarto: El señor Héctor Aurelio Iglesias hace expresa renuncia, al derecho de preferencia establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550. Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social de Esther Pellegrini S.R.L., no modificadas.

\$ 44□2830□Ag. 1°

TRANSPORTE SAN SEBITA S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Lux Germán Dario de nacionalidad argentino, nacido el siete de junio de mil novecientos ochenta y dos, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Paraná N° 667 de la ciudad de Carcarañá, con documento de identidad D.N.I. 29.389.192 y Ruggeri Teresa Rosa, nacionalidad argentina, nacida el siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Lux Juan Carlos, con domicilio en calle Paraná N° 667 de la ciudad de Carcarañá, con documento de identidad D.N.I. 11.605.871.
2. Fecha del instrumento de constitución: 17 de Julio de 2007.
3. Razón social: TRANSPORTES SAN SEBITA S.R.L.
4. Domicilio de la sociedad: Paraná N° 661, Carcarañá, Provincia de Santa Fe.
5. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o en participación con terceros, dentro y fuera del país, la actividad de Transporte: Explotación del transporte de mercaderías generales, cereales y oleaginosas, fletes, acarreos, encomiendas, equipos y maquinarias, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionista de

toda operación relacionada al transporte.

6. Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el R.P.C..

7. Capital social: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

8. Administración, dirección y representación de la sociedad: A cargo del socio Gerente Ruggeri Teresa Rosa con mandato hasta la finalización del contrato social.

9. Representación legal: a cargo de los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 34□2825□Ag. 1°

PLASTISOFF S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad PLASTISOFF S.A. y designación de autoridades: 1) Accionistas: Héctor Rubén Soffiatti, argentino, de apellido materno García, nacido el 21 de febrero de 1942, cazado en primera nupcias con Nélida Victoria Pagani, de profesión comerciante, L.E. N° 6.294.420, con domicilio en calle España N° 947 y Nélida Victoria Pagani, argentina, de apellido materno Zanatta, nacida el 17 de octubre de 1944, casada en primeras nupcias con Héctor Rubén Soffiatti, de profesión comerciante, L.C. N° 4.833.181, con domicilio en calle España N° 947, ambos de la ciudad de Rafaela. 2) Fecha de Constitución: 26 de enero de 2007. 3) Denominación: PLASTISOFF S.A. 4) Domicilio Legal: España N° 947, Rafaela, Santa Fe. 5) Duración: 50 (cincuenta) años. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, y/o de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, producción, elaboración, transformación y procesamiento de todo tipo de productos y artículos de material plástico con sistema de máquina inyectoras de este material o cualquier otro tipo de máquina utilizadas para este fin, ya sean propias o de terceros, y para uso industrial, comercial y agropecuario. b) Comercial: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución y representación, comisiones y consignaciones de bienes, artículos y Productos relacionados con el Punto anterior. e) Servicios: de transporte con medios propios o de terceros de los Productos y bienes mencionados en los puntos anteriores, como así también cualquier otro tipo de mercadería, bienes o productos propios o de terceros. Para cumplir con el objeto detallado precedentemente la sociedad podrá realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas de terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirirse en el futuro. 7) Capital Social: \$ 20.000 (pesos veinte mil) representados por 2.000 (pesos dos mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una. 8) Dirección, Administración y Representación: Presidente: Héctor Rubén Soffiatti, Vicepresidente: Gabriel Héctor Soffiatti, Director Titular: Luis Horacio Soffiatti, Director Suplente: Nélida Victoria Pagani. 9) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Rafaela, 3 de julio de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 40□2815□Ag. 1°

AGROPECUARIA DEL SAUCE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Federico Ramón Arrue Gowland, 38 años, casado, argentino, comerciante, calle Wheelwright 1727, Piso 10 "A", DNI 20.392.015. Florencia Belizan Rouillón, 33 años, casada, argentina, comerciante, calle Urquiza 1470 Piso 7 "A", DNI 18.817.640.

Fecha Constitución: 18-07-2007.

Denominación Social: AGROPECUARIA DEL SAUCE S.R.L.

Domicilio: sede social: Wheelwright 1727, Piso 10 "A".

Objeto social: Explotación agropecuaria, acondicionamiento, comercialización, compra y venta de insumos agropecuarios.

Duración: 20 años.

Capital Social: (\$ 100.000), divididos en 100.000 Cuotas de Pesos Uno c/cuota, que los socios suscriben e integran: Federico Ramón Arrue Gowland (95.000) cuotas capital, representan (\$ 95.000), efectivo (\$ 23.750) y (\$ 71.250) 90 días; Florencia Belizan Rouillón (5000) cuotas capital, representan (\$ 5.000), efectivo (\$ 1.250) y (\$ 3.750) 90 días. Se integra 25 % efectivo (\$ 25.000.) y el saldo (\$ 75.000), dentro 90 días.

Composición órganos de Administración y organización de representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte. Siendo socio Gerente el Sr. Federico Ramón Arrue Gowland quien firmará en forma individual a los fines obligacionales.

Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 15□2826□Ag. 1°

POLIGROUP S.R.L.

REACTIVACION

1. Socios: Sr. Fernando Javier Gambini, nacido el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno, con DNI N° 22.415.457, domiciliado en calle España 2424 de la ciudad de Casilda, casado en primeras nupcias con Romina D'Angelo, y la Sra. Valeria Martina Dotta, nacida el tres de Enero de mil novecientos setenta y nueve, con DNI N° 20.269.190, con domicilio en calle Remedios de Escalada 2570 de la ciudad de Casilda, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Scolari, ambos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

2. Fecha Reactivación: 4 de Julio de 2007
3. Denominación: POLIGROUP S.R.L.
4. Domicilio: Buenos Aires 4496, Casilda, Santa Fe.
5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de bolsas de polietileno.
6. Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción en el RPC.
7. Capital Social: Veinticuatro mil pesos (24.000) representados por dos mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una.
8. Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente.
9. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra a la socia Sra. Valeria Martina Dotta.
10. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 302823 Ag. 1°

UTE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Socios: Señores Luciano Cesar Demaría, con Documento Nacional de Identidad número 22.730.694, con domicilio en calle Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, casado en primeras nupcias con Verónica Mariela Piccini, nacido el 2 de Agosto de 1972, Rafael Francisco Abrate, con Documento Nacional de Identidad número 13.479.882, con domicilio en calle Moreno 1280 de la localidad de Arequito, nacido el 1° de Abril de 1960, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Castagnani; Jose Mario Roberto Leone, con Libreta de Enrolamiento número 7.686.027, con domicilio en calle Moreno 1555 de la localidad de Arequito, nacido el 7 de Junio de 1950, casado en primeras nupcias con Clelia Laura Orti; José Luis Magallanes, con Documento Nacional de Identidad número 11.083.085, con domicilio en Av. San Martín 1798 de la localidad de Arequito, nacido el 3 de Febrero de 1954, casado en primeras nupcias con Analía Alcira Demarie; Alberto Raúl Martínez, con Documento Nacional de Identidad número 12.003.298, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1570 de la localidad de Arequito, nacido el 3 de Agosto de 1958, casado en primeras nupcias con Sandra Graciela Sordoni y la Señora Ana Belén Demaría, con Documento Nacional de Identidad número 23.837.400, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1024 de la localidad de Arequito, casada en primeras nupcias con Hernán Gerardo Virgili, nacida el 21 de Junio de 1974; todos argentinos, comerciantes y con facultades suficientes, y hábiles para contratar.

- 2.- Fecha Reactivación: 8 de Junio de 2007
- 3.- Denominación: UTE S.R.L.
- 4.- Domicilio: Brigadier López 1229, Arequito, Santa Fe.

5.- Objeto Social: Explotación agrícola ganadera en todas sus etapas.

6.- Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- Capital Social: Cien mil pesos (100.000) representados por cien mil cuotas de un peso cada una.

8.- Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente.

9.- Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Luciano Demaría.

10.- Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 45□2824□Ag. 1°

CLEMENZ AUTOMOTORES S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que se encuentra en trámite de disolución - liquidación la sociedad CLEMENZ AUTOMOTORES S.R.L., con domicilio legal en Bv. Roca N° 388 esquina Lamadrid de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 308, folio 81 vta. del Libro 10 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Abril de 2000 bajo el N° 307 al folio 79 vta. del Libro 1 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por disolución anticipada por decisión y acuerdo unánime de los socios. A los fines de cumplimentar los requisitos legales, decidieron por unanimidad nombrar en calidad de liquidador al Sr. Hermindo Francisco Clemenz, socio gerente de la sociedad precitada, quien tiene las más amplias facultades para cumplir su objetivo. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 06 de Julio de 2007. Celia G. Borna, secretaria.

\$ 15□2819□Ag. 1°

TAO S.R.L

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Juan Ovidio Cabrera, L.E. N° 6.097.951, argentino, comerciante, nacido el 07/02/27, viudo, domiciliado en Cervantes 522 de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; y Fabio Néstor Cabrera, D.N.I. N° 17.217.160, argentino, comerciante, nacido el 03/01/65, casado, domiciliado en

Sarmiento N° 3311 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha Acta Constitutiva: 17 de noviembre de 2006.

Denominación: TAO S.R.L.

Domicilio: Moreno N° 1031 de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, importación y/o exportación y/o compra y/o venta, en forma mayorista y/o minorista de vestimentas, calzados, accesorios, y/o todo tipo de objetos de vestir.

Plazo De Duración: veinte (20) años.-

Capital Social: Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) representado por veinticuatro mil cuotas, valor nominal Pesos uno (\$ 1) cada una.

Administración: A cargo de los socios, designándose gerente al socio Juan Ovidio Cabrera, L.E. N° 6.097.951.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: Corresponde al socio-gerente.-

Fecha De Cierre De Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se publica a los efectos legales. Rosario, 12 de julio de 2007.-

\$ 35□2779□Ag. 1°

LABORATORIOS YERUTI S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de ésta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "LABORATORIOS YERUTI S.R.L. s/Prorroga", Mod. Art. 2do. texto ordenado", Expte. N° 232, Folio 214, Año 2007, los socios gerentes de la entidad han convenido mediante Acta de fecha 4 de abril de 2007, celebrar contrato de prórroga de duración de la sociedad Laboratorios Yeruti S.R.L., el cual se extenderá por el período de veinte años, a partir de la inscripción de la Reconducción de la sociedad en fecha 10/04/1997, venciendo en consecuencia el 10/04/2017. El artículo modificado (2°) quedará redactado de la siguiente manera: " La duración de la sociedad será de veinte años a partir del 10/04/1997, fecha de inscripción de la reconducción de la sociedad". Se deja constancia que se mantiene la administración en iguales condiciones a favor de los socios gerentes, Sr. Dionisio Luis Saurin y Sra. Cristina Elsa Bacci, quienes actuarán en forma conjunta y/o indistinta. Santa Fe, 25 de Junio de 2007. Jorge A. Gómez, secretario a/c. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□2802□Ag. 1°

SANTINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe se ha ordenado la publicación en los autos: SANTINO S.A. sobre designación de autoridades Expte. 214 Folio 186 año 2007, lo siguiente:

En cumplimiento y en todo de acuerdo al Art. 9º del estatuto de la sociedad, se designa para integrar el directorio a:

Presidente: Eduardo Hugo Bautista Lucca, D.N.I. 10.246.934 con domicilio en calle 15 de Agosto N° 469 de Arrufó, provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Nilda Ana Martini, D.N.I. 12.038.400 con domicilio en calle 15 de Agosto N° 469 de Arrufó, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 03 de julio de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15□2764□Ag. 1°

DISTRIBUIDORA LOS ANGELES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que el socio Miguel Angel Pampalone, cede vende y transfiere la cantidad de 600 cuotas sociales, por un valor de \$ 6.000, que es propietario en la sociedad "DISTRIBUIDORA LOS ANGELES S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de febrero de 2005, al Tomo: 156, Folio: 2865, N° 225 de la Sección Contratos, y modificado en fecha 09 de marzo de 2006 e inscripto al Tomo: 175, Folio: 4086, Número: 313; de la siguiente manera: al Sr. Moreno Eduardo Miguel, D.N.I. N° 12.520.206, argentino, casado, nacido el 29 de junio de 1958, de profesión comerciante, la cantidad de 594 cuotas representativa de un valor de \$ 5.940 y al Sr. Moreno Nahuel, D.N.I. N° 32.125.726, argentino, soltero, nacido el día 1° de mayo de 1986, de profesión comerciante, emancipado por habilidad de edad por Escritura Publica N° 147 con fecha 26 de marzo de 2007, inscrita en Tomo 73, Folio: 429 N° 189, 18/04/07 Sección Autorizaciones, las restantes 6 cuotas sociales representativas de un valor de \$ 600.

§ 25□2754□Ag. 1°

SUPERMERCADO GATTI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 29 de Noviembre de 2006.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Silvio Ariel Gatti. Director Suplente: Srta. Carolina Soledad Gatti. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio".

\$ 15□2800□Ag. 1°

DOCMALBEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: el Sr. Fidelio Raúl Horacio D.N.I. N° 14.206.987; el Sr. Juan Ignacio Malfatti D.N.I. N° 27.502.021, y el Sr. Casazza Marcelo Alejandro D.N.I. N° 21.596.796, representado en este acto por el señor Fidelio Raúl Horacio D.N.I. N° 14.206.987 en su carácter de apoderado, socios de la sociedad DOCMALBEC S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio en el Tomo 158 Folio 13846 N° 1054 de fecha 25/06/2007; han decidido anexar al objeto la actividad de restaurante, cafés, bares, confiterías, y negocios afines.

\$ 15□2784□Ag. 1°

CONSTRUCTEG S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En Rosario, Santa Fe, a los 4 días de junio de 2007, el Sr. Germán de las Casas y Noelia Samanta Mirabella aprueban por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social de Constructeg S.R.L., siendo su nuevo domicilio legal calle Moreno 572 8° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□2751□Ag. 1°

CIBEC ENVASES S.A.

NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 29 de enero de 2004, se ha nombrado como Director Titular de la referida sociedad a Juan Carlos Dellafazia, D.N.I. N° 16.720.231, con domicilio real en calle Ascasubi 1290 de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, soltero, nacido en fecha 26 de octubre de 1963; y como Director Suplente al Sr. Sixto Calazan Bustos, DNI N° 6.935.974, con domicilio real en calle Av. Figueroa 679 de San Luis, Pcia. de San Luis, casado, nacido en fecha 27 de septiembre de 1939.

§ 17□2844□Ag. 1°

CEDIVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe se ha ordenado la publicación en los autos: CEDIVA S.A. sobre designación de autoridades Expte. 215 Folio 186 año 2007, lo siguiente: En cumplimiento y en todo de acuerdo al Art. 9° del estatuto de la sociedad, se designa para integrar el directorio a: Presidente: Eduardo Hugo Bautista Lucca, D.N.I. N° 10.246.934, con domicilio en calle 15 de Agosto N° 469 de Arrufó, Provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Nilda Ana Martini, D.N.I. N° 12.038.400, con domicilio en calle 15 de Agosto N° 469 de Arrufó, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 03 de Julio de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15□2765□Ag. 1°

TRENTO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del directorio de la sociedad TRENTO S.A. por acta de asamblea de fecha 21/04/2007.

Presidente: Agustín Giuliani, con domicilio en calle General Paz N° 792 de la ciudad de Rafaela, L.E. N° 6.280.305.

Vicepresidente: Alejandro Giuliani, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 23 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. 16.795.252. Rafaela, 03 de Julio de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□2813□Ag. 1°

LITORAL COMERCIAL S.C.

DISOLUCION

Socios: Americo Bonino, argentino, casado en primeras nupcias con Edicta Cocco, comerciante, L.E. 6.273.667, con domicilio en San Sebastián 2385, de Funes, Provincia de Santa Fe nacido el 03/03/1929 y Antonio Gerardo Sbrigata, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Michelini, comerciante, L.E. 6.023.277, con domicilio en Constitución 1240, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Resolución de Aprobación de la Disolución: 27/06/2007.

Liquidador: Federico Luis Bonino, argentino, veterinario, soltero, D.N.I. N° 27.680.171, nacido el 02/10/79, domiciliado en Brown 1950, Dpto. 3 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

\$ 15□2810□Ag. 1°

FIBER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha: 30/04/07, los Sres. Accionistas de la entidad "TIBER S.A.", por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo período estatutario, quedando en consecuencia la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Bertolotti, D.N.I. N° 6.297.038 y Miembro Suplente: Rodrigo Bertolotti, D.N.I. N° 24.239.622. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 23 de Julio de 2.007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□2811□Ag. 1°

MULTIMEDIOS EL CIUDADANO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por medio del presente, se procede a ampliar la publicación del edicto anterior, del siguiente modo: 1) Razón social o denominación de la sociedad: MultimEDIOS El Ciudadano S.A.- 2) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará el Vicepresidente o,

en su caso, el director suplente.

\$ 15□2842□Ag. 1°

DIFUSOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Dr. Hugo O. Vigna encargado del Registro Público de Comercio de Rosario, cumple en informar que respecto a la sociedad denominada DIFUSOR Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida por los cónyuges señor Antonio Jesús Espejo, el causante y su esposa señora Alcira Ana Greich, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 556 de Rosario, e inscripta en Contratos al Tomo 127, Folio 262, N° 86, en fecha 19/01/1976 y sus posteriores modificaciones, se ha producido la transferencia del 50% de las cuotas sociales por fallecimiento de su socio Sr. Antonio Jesús Espejo, L.E. N° 6.020.218, a favor de su hija Sra. Sandra Silvana Espejo, D.N.I. N° 17.228.871, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Ayacucho N° 1408, lo Piso, Dpto. "D" de Rosario.

\$ 15□2831□Ag. 1°
